

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA**

**EL ESTUDIO DEL CUATERNARIO**

**NOMINACIÓN PREMIO HONORÍFICO ARQUERO DE ORO**

**(Por favor consulte el Reglamento y las líneas guía que aparecen al final de la presente solicitud)**

DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

Apellidos y Nombre:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección actual:

Email:

DATOS CIENTÍFICO-PROFESIONALES

# Institución más relevante en que desarrolla o ha desarrollado su trabajo:

# Campos Científicos de interés dentro de las Ciencias del Cuaternario:

# Puestos Ocupados, Cargos Relevantes, Premios y Distinciones honoríficas ya recibidas (con mención de la fecha):

DATOS AEQUA

# Año de ingreso en la Asociación:

*Breve resumen curricular de las actividades del/a candidato/a dentro de la Asociación Española para el Estudio del Cuaternario: Cargos ocupados, periodos temporales, Organización de Congresos y otras actividades científicas. (Máximo veinte líneas).*

LOGROS CIENTÍFICOS:

# Títulos de Artículos científicos, libros, etc., más relevantes haciendo constar co-autores/as, publicación científica, editorial (si libro) y fecha. (Las cinco que se consideren más relevantes):

# Breve resumen explicativo de la actividad internacional del/a candidato/a en relación con la promoción y difusión del estudio del Cuaternario en España en cualquiera de sus ramas (máximo veinte líneas):

# Breve resumen explicativo de porqué el/a candidato/a merece la mención honorífica y como esta ayudaría a la promoción y proyección nacional/internacional de AEQUA (máximo veinte líneas):

Nombre del/a Proponente:

Fecha y Firma

Nombre y firma de los/as 15 asociados/as que secundan la nominación (se adjunta listado):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos | Socio AEQUA desde (año) | DNI y FIRMA |
| 1. El/la proponente |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |
| 5 |  |  |
| 6 |  |  |
| 7 |  |  |
| 8 |  |  |
| 9 |  |  |
| 10 |  |  |
| 11 |  |  |
| 12 |  |  |
| 13 |  |  |
| 14 |  |  |
| 15 |  |  |
| Si necesita más filas insértelas. |  |  |

***Líneas-Guía\* (extraídas del reglamento)***

**Artículo 24º.** Atendiendo a lo indicado en el Art. 23, las expresiones “miembro distinguido” y “servicio destacado” han generado y generan bastante confusión entre asociaciones científicas nacionales e internacionales que entregan premios honoríficos a sus asociados. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Longevidad y buenos servicios prestados a la Asociación no son méritos suficientes por si solos. Una carrera investigadora fructífera ha de acompañar a los años y servicios prestados a la Asociación.
* Aquellos asociados que propongan a un candidato deberán cerciorarse de que la persona nominada es adecuada en todos los aspectos para recibir este premio honorífico, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. *¿Será la comunidad cuaternarista española (y, en su caso, del país del candidato) capaz de reconocer el nombre del candidato y entender, sin demasiadas explicaciones, por qué puede recibir tal distinción?*
2. *¿Obtendrá la Asociación beneficio científico o promoción, a nivel nacional y/o internacional, de la nominación?*

* Las candidaturas deberán ir acompañadas de un breve texto convincente explicando por qué el candidato merece la distinción, e incluir una lista con las 5 publicaciones científicas más recientes y relevantes, o aquellos trabajos más influyentes en cualquiera de las ramas de investigación de las Ciencias del Cuaternario. También se considerarán todas aquellas intervenciones en defensa y promoción del estudio del Cuaternario trasmitida a la opinión pública a través de conferencias, libros divulgativos, programas de radio o televisión.

**(\*) NOTA:** Todos estas líneas-guía se han extraído, más o menos literalmente, del Reglamento de los Awards de la Sociedad Geológica de Londres. Se observa que, transcurrido un tiempo, las nominaciones y los nominados pueden generar situaciones embarazosas y/o desagradables.

